



**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Expediente 56/2024  
Gestiona 4333/2024**

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO. - Expediente 56/2024 Gestiona 4333/2024, incoado para la adjudicación de obras de “Rehabilitación y acondicionamiento del parque infantil El Moruno”. Proyecto subvencionado por Diputación de Granada.**

**ADJUDICACIÓN A OBRAS VEGAS GENIL, S.L, CON CIF: B18901157**

**ANTECEDENTES.** - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales Proyecto-Memoria de “Rehabilitación y acondicionamiento del Parque Infantil El Moruno”.

**Primero.** - Es objeto del presente contrato la ejecución de obras de rehabilitación y acondicionamiento del Parque infantil El Moruno, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, en fecha 6 de mayo de 2024.

**Segundo.** - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45233200-1 – Trabajos diversos de pavimentación. 45432111-5 Colocación de pavimentos flexibles. 37535210-2 Columpios parque infantil
-------------------------	--

**Tercero.-** El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, en cuanto a la





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

preparación del expediente, y lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

**Cuarto.** - Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b> El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 109.999,32 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria en su Anexo IV, en el apartado ( Presupuesto)		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>90.908,53 Euros</b>	<b>19.090,79 Euros.</b>	<b>109.999,32 Euros</b>
<b>Aplicación presupuestaria</b>		
<b>17100-62500 Inversión Reposición parques y jardines</b>		
<b>SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios</b>		

<b>VALOR ESTIMADO:</b> : El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 90.908,53 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato.	
<b>SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>
Presupuesto de licitación IVA excluido	<b>90.908,53 Euros</b>
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	<b>90.908,53 Euros</b>

<b>RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Diputación de Granada</b>			
<b>100 %</b>			%
<b>ANUALIDADES</b>			
<b>- EJERCICIO</b>	<b>IVA EXCLUIDO</b>	<b>21% IVA</b>	<b>TOTAL IVA INCLUIDO.</b>
2024	<b>90.908,53 Euros</b>	<b>19.090,79 Euros.</b>	<b>109.999,32 Euros</b>

**Quinto.** - La duración del contrato será de SEIS MESES.

<b>PLAZO DE DURACIÓN</b>		
Duración del contrato: SEIS MESES		
Prórroga: <input type="checkbox"/>	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/>
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

**Sexto.** - Por Resolución de Alcaldía, Decreto n.º 1995 de fecha 16 de mayo de 2024, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en la PLACSP y Perfil del Contratante, el 17 de mayo de 2024.

**Séptimo.-** Celebrada mesa de contratación con fecha 07 de junio de 2024, se observa que se han presentado los siguientes licitadores al procedimiento, procediéndose a la apertura del Sobre Único:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS POSTIGO, S.L.	B42973206	04-06-2024 21:22	Sí	danielpostigo78@gmail.com
HERMACASTI, S.L.	B18590067	06-06-2024 10:43	Sí	tecnico@hermacasti.es
INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L.U.	B56156284	05-06-2024 08:52	Sí	contacto@ingessur.es
OBRAS VEGAS GENIL S.L.	B18901157	05-06-2024 19:11	Sí	obrasvegasgenil@hotmail.com
SOLVE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	B19656131	05-06-2024 11:17	Sí	pacorodriguezmendoza@ciccp.es
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	05-06-2024 15:02	Sí	administracion@vialesprogreso.com

Tras la comprobación de la documentación administrativa, se da cuenta de que la mercantil OBRAS VEGAS GENIL, S.L., con CIF: B18901157, presenta la solicitud de inscripción en el REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO (ROLECE), pero no aporta el Certificado de estar inscrito en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía o certificado ROLECE definitivo, el cual se exige para la adjudicación de este contrato.

Posteriormente, se comprueba, por parte del Servicio de Contratación, que la mercantil OBRAS VEGAS GENIL, S.L., con CIF: B18901157, se encuentra inscrita en ROLECE, admitiéndose su oferta.

Se procede a la lectura de las ofertas presentadas, así como a la lectura del Informe de valoración de ofertas y propuesta de adjudicación emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



**AYUNTAMIENTO  
DE ALMUÑÉCAR**

DIONISIO RIVAS JIMENEZ (0641)  
Arquitecto Técnico  
Firma nº 108 07/06/2024  
FOLIO Nº: 846863214/18/2024-100002241/06408

**INFORME DE ADJUDICACION  
REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO PARQUE INFANTIL EL MORUNO**

Almuñécar, Costa Tropical



DIONISIO RIVAS JIMENEZ  
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL  
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Cód. Verificación: 6DCLRD175M69XGC14WT5TY9EN  
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO PARQUE INFANTIL EL MORUNO**  
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**



**Informe adjudicación**

Dionisio Rivas Jiménez como redactor de la memoria valorada y pliego técnico para la rehabilitación y acondicionamiento del parque infantil el Moruno, propone el siguiente informe de adjudicación:

EXPEDIENTE CONTRATACION 56/2024

EXPEDIENTE GESTIONA 433/2024

**1. Oferta económica (hasta un máximo de 80 puntos).**

Formula:

$$P1= 80 \times (1-(Ba-B1)/Ba))$$

EMPRESA	OFERTA	B1	PUNTOS ( P1)
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS POSTIGO S.L.	101.851,21 €	7,41 %	38,24
HERMACASTI S.L.	95.754,41 €	12,95 %	66,83
INGENIERIA Y GESTION DEL SUR S.L.U.	96.799,41 €	12,00 %	61,94
OBRAS VEGAS GENIL S.L.	92.949,42 €	15,50 %	80
SOLVE CONSTRUCCION SOSTENIBLE	94.742,42 €	13,87 %	71,59
VIALES PROGRESO S.L.	100.363,38 €	8,76 %	45,21

**2. Acreditación de certificado de gestión medio ambiental. Máximo 5 puntos**

**Certificado: Obras de construcción ISO 14001**

EMPRESA	Certificado gestión ambiental	PUNTUACIÓN
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS POSTIGO S.L.	NO	0
HERMACASTI S.L.	SI	5
INGENIERIA Y GESTION DEL SUR S.L.U.	NO	0
OBRAS VEGAS GENIL S.L.	NO	0
SOLVE CONSTRUCCION SOSTENIBLE	NO	0
VIALES PROGRESO S.L.	SI	5

Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal

2/5

Cód. Validación: 6PDC1RD175M69XGCJ4W15TY9EN  
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



Cód. Validación: 6PDC1RD175M69XGCJ4W15TY9EN  
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 12





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO PARQUE INFANTIL EL MORUNO**  
**PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**



**Informe adjudicación**

**3. acreditación de certificado de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (5**

Máximo puntos).

**Certificado: Obras de construcción ISO 45001**

EMPRESA	Certificado gestión Seguridad y salud	PUNTUACIÓN
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS POSTIGO S.L.	NO	0
HERMACASTI S.L.	NO	0
INGENIERIA Y GESTION DEL SUR S.L.U.	NO	0
OBRAS VEGAS GENIL S.L.	NO	0
SOLVE CONSTRUCCION SOSTENIBLE	NO	0
VIALES PROGRESO S.L.	NO	0

**4. Ampliación plazo de garantía por encima de un Año. La oferta que ofrezca mayor plazo de garantía obtendrá 5 puntos y el resto se prorrateara.**

EMPRESA	Garantía años	PUNTUACIÓN
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS POSTIGO S.L.	1	1,67
HERMACASTI S.L.	2	3,33
INGENIERIA Y GESTION DEL SUR S.L.U.	3	5
OBRAS VEGAS GENIL S.L.	3	5
SOLVE CONSTRUCCION SOSTENIBLE	2	3,33
VIALES PROGRESO S.L.	2	3,33





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO PARQUE INFANTIL EL MORUNO**  
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**



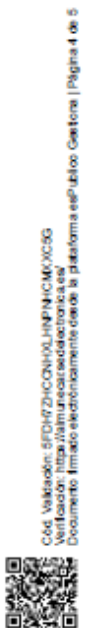
**Informe adjudicación**

**5. Reducción del plazo de ejecución de obras.** Se obtendrá un punto por cada 10 días de reducción del plazo establecido en el pliego técnico.

EMPRESA	Reducción de plazo días	PUNTUACIÓN
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS POSTIGO S.L.	30	3
HERMACASTI S.L.	50	5
INGENIERIA Y GESTION DEL SUR S.L.U.	50	5
OBRAS VEGAS GENIL S.L.	50	5
SOLVE CONSTRUCCION SOSTENIBLE	50	5
VIALES PROGRESO S.L.	50	5

**RESUMEN PUNTUACION TOTAL:**

EMPRESA	1	2	3	4	5	TOTAL
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS POSTIGO S.L.	38,24	0	0	1,67	3	42,91
HERMACASTI S.L.	66,83	5	0	3,33	5	80,16
INGENIERIA Y GESTION DEL SUR S.L.U.	61,94	0	0	5	5	71,94
OBRAS VEGAS GENIL S.L.	80	0	0	5	5	90
SOLVE CONSTRUCCION SOSTENIBLE	71,59	0	0	3,33	5	79,92
VIALES PROGRESO S.L.	45,21	5	0	3,33	5	58,54



Cód. Validación: 6DC1RD175M69XGCJ4WT5TY9EN  
Verificación: <https://almunecar.es/electronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO PARQUE INFANTIL EL MORUNO**  
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe adjudicación

RELACION DE LICITADORES EN ORDEN DE MAYOR PUNTUACION OBTENIDA:

EMPRESA	1	2	3	4	5	TOTAL
OBRAS VEGAS GENIL S.L.	80	0	0	5	5	90
HERMACASTI S.L.	66,83	5	0	3,33	5	80,16
SOLVE CONSTRUCCION SOSTENIBLE	71,59	0	0	3,33	5	79,92
INGENIERIA Y GESTION DEL SUR S.L.U.	61,94	0	0	5	5	71,94
VIALES PROGRESO S.L.	45,21	5	0	3,33	5	58,54
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS POSTIGO S.L.	38,24	0	0	1,67	3	42,91

La mercantil con mayor puntuación obtenida es OBRAS VEGAS DEL GENIL S.L. por lo tanto, se propone su adjudicación.

Se informa a lo que estimen oportuno

Almuñécar 07 JUNIO 2024  
Arquitecto Técnico Municipal  
Dionisio Rivas Jiménez

Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal

5/5

Cód. Validación: 6DC1RD175M69XGCJ4WT5TY9EN  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8



Cód. Validación: 6DC1RD175M69XGCJ4WT5TY9EN  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 12







**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

A la vista del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

**Orden: 1 OBRAS VEGAS GENIL, S.L - B18901157 Propuesto para la adjudicación.**

**Total criterios CJV: 0,00**

**Total criterios CAF: 90,00**

**Total puntuación: 90,00**

Orden: 2 HERMACASTI, S.L. - B18590067

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 80,16

Total puntuación: 80,16

Orden: 3 SOLVE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE - B19656131

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 79,92

Total puntuación: 79,92

Orden: 4 INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L.U. - B56156284

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 71,94

Total puntuación: 71,94

Orden: 5 VIALES PROGRESO, S.L. - B19520121

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 58,54

Total puntuación: 58,54

Orden: 6 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS POSTIGO, S.L. - B42973206

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 42,91

Total puntuación: 42,91

**Octavo. - Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la adjudicación del contrato de “Obras de Rehabilitación y acondicionamiento del parque infantil**





AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601 –  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

sito en el barrio "El Moruno", en Almuñécar (Proyecto subvencionado por Diputación de Granada), (Expediente 56/2024 - Gestiona 4333/2024), a **OBRAS VEGAS GENIL, S.L., con CIF: B18901157**, al ser la mejor oferta presentada, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

A) **OFERTA ECONÓMICA:**

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 76.817,70 €

IVA: 16.131,71 €

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): **92.949,42 €**

PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 15,50 %

B) **NO dispone de certificado vigente de sistema de gestión medio ambiental para obras de construcción ISO 14001.**

C) **NO dispone de certificado vigente de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para obras de construcción ISO 45001.**

D) **Ampliación del plazo de garantía: 3 AÑOS**

E) **Reducción del plazo de ejecución: 50 DÍAS**

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 07 de junio de 2024, cumplidos los trámites de aportación de documentación y garantía definitiva por importe de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (3.840,86€)**, encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y emitido informe de fiscalización por la Interventora Municipal, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

**Primero.** - Adjudicar el Contrato de Obras de Rehabilitación y acondicionamiento del parque infantil sito en el barrio "El Moruno", en Almuñécar (Proyecto subvencionado por Diputación de Granada), (Expediente 56/2024 - Gestiona 4333/2024), a **OBRAS VEGAS GENIL, S.L., con CIF: B18901157**, al ser la mejor oferta presentada, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:





AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601 –  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A) **OFERTA ECONÓMICA:**

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 76.817,70 €

IVA: 16.131,71 €

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): **92.949,42 €**

PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 15,50 %

B) **NO dispone de certificado vigente de sistema de gestión medio ambiental para obras de construcción ISO 14001.**

C) **NO dispone de certificado vigente de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para obras de construcción ISO 45001.**

D) **Ampliación del plazo de garantía: 3 AÑOS**

E) **Reducción del plazo de ejecución: 50 DÍAS**

**Segundo.**- La duración del contrato será de SEIS MESES sin posibilidad de prórroga.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: SEIS MESES		
Prórroga: <input type="checkbox"/>	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/>
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

**Tercero.**- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días y Plataforma de Contratación del Sector Público estatal.

**Cuarto.**- Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos por firma electrónica del mismo.





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Quinto.-** Será responsable del contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien éste delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre Responsable del Contrato.

*“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.*

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público a la empresa propuesta como adjudicataria y al resto de licitadores, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

En Almuñécar, a 11 de julio de 2024.

El Alcalde,  
Fdo. al margen digitalmente.

